



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

POR TRES DÍAS. El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día **31 de Marzo de 2021**, a las 10,00 horas, la destrucción de **259** expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2014 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional nro. 1, Tribunal en lo Criminal nro. 1, Tribunal de Trabajo nro. 1, ex Juzgado de Transición nro. 1, Juzgado Contencioso Administrativo nro. 1 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1 del Departamento Judicial Necochea, con plazos de guarda cumplidos (art. 115 Ac. 3397/08); autorizada por Resolución de la SCBA nro. 10/2021. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, sin reservar causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 11 de febrero de 2021. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.